

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 6 horas y 43 minutos, y se pone á las 4 horas y 46 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 (m.) t.
De la Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.
De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Juna Licio y san Serapio, mártires.

El triunfo de los santos mártires Clementino, Teodoto y Filomeno, en Heraclea en Tracia.

San Venerando, mártir, en Troyes de Francia, en tiempo del emperador Aureliano.

Santa Veneranda, virgen, tambien en Francia; la cual en tiempo del emperador Antonino, siendo Asclepiades presidente, alcanzó la corona del martirio.

San Hipacio, obispo, en Gangres en Pafagonia; el cual cuando volvía del concilio Niceno, le apedrearon en el camino los herejes novacianos, y murió mártir.

CULTOS.—Mañana jueves.—En Santa Cruz empezarán las Cuarenta Horas dedicadas á Santa Gertrúdis, siendo la exposicion á las tres y media de la tarde; acto seguido se cantarán los actos de coro. Al anochecer se continuará la novena á la Santa y despues la reserva.

En Santa Eulalia, al anochecer, empezará un devoto triduo en honra del Santo Cristo de los Apetados, con sermon que dirá el M. I. Sr. D. Gaspar Vidal, canónigo Doctoral. Continuará en los demas días á igual hora.

CORTE DE MARIA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

Los gobiernos de la América del Sur defensores del catolicismo.

ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofresco especialmente, para que las repúblicas americanas que defienden los intereses de la Iglesia Católica, perseveren en el bien comenzado.

PROPÓSITO.

Vencer el respeto humano en la vida social, dando públicas muestras de la fe que profesamos.

SECCION NACIONAL.

REGLAMENTO

DE LOS

CONGRESOS CATÓLICOS DE ESPAÑA.

Artículo 1.º El objeto del Congreso es defender los intereses de la Religion, los derechos de la Iglesia y del Pontificado, difundir la educacion é instruccion cristianas, promover las obras de caridad y acordar los medios para la restauracion moral de la sociedad.

Art. 2.º Se prohíbe mezclarse dentro del Congreso en política propiamente dicha, el discutir asuntos de la misma, y el tomar parte en las elecciones y en las luchas de los partidos.

Art. 3.º Los trabajos del Congreso serán dirigidos por la Junta Central de organizacion católica y por la Junta de la localidad en que hubiere de celebrarse. Formarán parte de la misma Junta los individuos que se dignen nombrar los demas reverendos Prelados de la Península y de las provincias ultramarinas, en caso de no poder ejercer este cargo por sí mismos, y ademas los presidentes de seccion.

Art. 4.º La presidencia de esa Junta Central estará á cargo del ordinario de Madrid, ó de la persona que delegue el mismo.

Art. 5.º Para el estudio de los asuntos que hayan de tratarse en el Congreso, habrá tres secciones. Pertenecen á la primera los de carácter religioso; á la segunda los de enseñanza, y á la tercera los de caridad. Todo lo referente al orden, recepcion y asistencia, estará á cargo de la Junta de la localidad.

Art. 6.º Esta misma Junta, de acuerdo con la Central, elegirá los individuos que han de formar la directiva de cada seccion.

Art. 7.º Atribucion del presidente de cada seccion en señalar día, hora y lugar donde han de reunirse los miembros que la componen, dar cuenta de los asuntos que se someten á su estudio, dirigir la discusion sobre los mismos, conceder ó negar el uso de la palabra, é informar á la Junta Central de la marcha, y estado de los trabajos.

Art. 8.º El Prelado de mayor jerarquía ó antigüedad que asista al Congreso será el presidente del mismo, así como tambien de las Juntas generales que celebraren todas las secciones reunidas.

Art. 9.º Al mismo presidente corresponde convocar éstas, señalar día, hora y lugar para la reunion, dirigir la discusion, tomar la iniciativa en asuntos nuevos, y proponer los vicepresidentes que ordenadamente hayan de hacer sus veces.

Art. 10.º En la reunion de cada una de las secciones, ninguno de los concurrentes á ellas podrá emplear más de diez minutos para emitir verbalmente su parecer, y cinco para replicar. Si deseara pronunciar un discurso, deberá pedir permiso con veinticuatro horas de anticipacion al presidente, y obtenido éste, sólo podrá hacer uso de la palabra por treinta minutos.

Todas las noches, mientras dure el Congreso, se reunirán los presidentes de seccion con el presidente y vicepresidente de la Asamblea, para darles cuenta de las discusiones y todo lo demas referente á los acuerdos que se vayan tomando.

Art. 11.º Los acuerdos, públicos ó secretos, á juicio del presidente, así en las secciones como en la reunion general de las mismas, cuando no hubiere conformidad de pareceres, se tomarán por mayoría de votos, y en caso de empate decidirá el presidente respectivo.

Art. 12.º Los miembros del Congreso son titulares ú honorarios. Son titulares los que se inscriben para tomar parte en los trabajos de las secciones de las Juntas generales de éstas y de las sesiones públicas del Congreso, sujetándose á las prescripciones de este reglamento.

Art. 13.º Estos miembros titulares tienen derecho á votar en todos los asuntos que sea preciso resolver por votacion, y á presentar dentro de la Junta particular ó general de las secciones la enmienda ó proposicion que estimaren fundadas.

Art. 14.º Los miembros honorarios son los que se inscriben como tales con la mira de proteger y auxiliar al Congreso con su influencia personal ó social, y con donativos, suscripciones ó de cualquiera otra manera que les sea posible. No toman parte activa en las discusiones, votaciones y trabajos científicos del Congreso; pero tienen derecho á entrar en las sesiones públicas del mismo.

Art. 15.º Los que desearan ser miembros del Congreso deben pedir anticipadamente la inscripcion á la secretaria de la Junta Central, remitiéndola 10 pesetas, destinadas á sufragar los gastos del Congreso.

Art. 16.º En la peticion debe expresarse bajo cuál de las dos clases de miembros desea ser inscrito el aspirante, y cuál es su nombre, apellido y domicilio, así como tambien la seccion á que desea agregarse.

Art. 17.º Acordada que sea la inscripcion por la Junta Central, la secretaria de la misma remitirá el billete de inscripcion al que pidió ésta, el cual deberá conservarlo en su poder y presentarle al asistir á las juntas y sesiones, sin cuyo requisito no puede sostener su derecho á entrar en las mismas; y como el billete es personal, tampoco lo puede transferir á otro.

Art. 18.º Los que sin pertenecer al Congreso bajo ninguno de los dos conceptos indicados desearan, sin embargo, asistir á las sesiones públicas del mismo, podrán tomar al efecto un billete especial que se les expedirá por la secretaria de la Junta local.

Art. 19.º En las sesiones públicas del Congreso no se permite la discusion ni la controversia. Sólo harán uso de la palabra en ellas los que hubieren pedido y obtenido de la Junta Central un turno determinado para exponer alguna de las tesis científicas prefijadas.

Art. 20.º Para que no se prolonguen demasiado las sesiones públicas, se conceden solamente, como máximo de tiempo, cuarenta y cinco minutos para cada discurso, debiendo la Junta directiva determinar el número de los que hayan de pronunciarse cada día.

Art. 21.º Siendo eminentemente católicos el carácter y espíritu del Congreso, no se permitirá discurso ni Memoria alguna que estén en contradiccion con las saludables enseñanzas y sana doctrina de nuestra Madre la Iglesia; y para prevenir ese peligro estarán obligados los encargados de exponer las tesis, de leer Memorias ó de hacer cualquier trabajo literario, á remitir sus escritos firmados á la secretaria de la Junta Central, y todos ellos deberán traer redactadas las conclusiones correspondientes al punto de estudio que examinan, sin cuyo requisito no tendrán derecho á ser admitidos por la Junta.

Art. 22.º Los escritos deberán entregarse, ó por duplicado, ó dejando el original sobre la mesa presidencial, con un mes de anticipacion al día en que se inaugure el Congreso.

Art. 23.º Si la Junta juzgase que en esos escritos hay algo no conforme con la sana doctrina católica, ó alguna inconveniencia de la que pudiera seguirse algun mal, invitará atentamente á modificar ó reformar aquéllos al autor de los mismos, y sólo accediendo á esa deferente invitacion es como se permitirá su lectura en las sesiones.

Art. 24.º La Junta Central podrá invitar, si así lo creyere conveniente, á cualquiera otra persona que no fuere miembro del Congreso, para exponer alguna de las tesis preanunciadas, ó para leer algun trabajo científico sobre alguna materia que previamente se indique, sujetándose á lo que se prescribe en este reglamento.

Art. 25.º El próximo Congreso se inaugurará el día 28 de Mayo, y su duracion será de cuatro días. Por la mañana habrá Misa Pontifical y sermon sobre los fines del mismo Congreso. Por la tarde se celebrará la primera sesion pública, y acto seguido se constituirán las secciones privadas.

Art. 26.º Los presidentes del Congreso, de la Junta Central y de las secciones, constituirán la comision que quedará encargada de resolver las dudas y obviar las dificultades que no estuvieren previstas en el presente reglamento.

Madrid, 1.º de Noviembre de 1889.—El secretario, Enrique Almaraz, Dignidad de Arcipreste.

NOTICIA IMPORTANTÍSIMA.

La *Civiltà Cattolica* escribe en su último número lo siguiente:

«El incesante ocuparse en la cuestion romana de la prensa liberal masónica, por una parte, y por otra el apresuramiento que pone Francisco Crispi en repetir ante el Parlamento las falsedades de la mencionada prensa, han concluido por cansar la paciencia de la diplomacia pontificia, la cual, usando del derecho de legítima defensa, resolvió preparar una contestacion. Ademas, la posibilidad de que el Papa salga de Roma, más probable cada vez en razon de la actitud manifestamente sectaria en que se ha colocado el gobierno, hacía necesaria la publicacion de un trabajo, basado sobre documentos auténticos, acerca de la conducta seguida por la Santa Sede durante el largo período de desarrollo

y las fáciles victorias de la Revolución. Este trabajo, tan delicado como difícil, está ya hecho.

Se han sacado del Archivo vaticano los documentos relativos al Pontificado de Pío IX, de santa memoria, las notas diplomáticas, los informes reservados y las cartas de soberanos y ministros que, protestando de palabra de su adhesión al Papa, y multiplicando las seguridades de la voluntad que tenían de que los intangibles derechos del Papa fuesen respetados, trabajan disimuladamente contra el poder y el trono pontificios.

Este importantísimo y voluminoso trabajo está escrito y copiado en forma de Memoria para que pueda ser utilizada como defensa diplomática, y así los manejos desleales y traidores, como la mala fe revolucionaria, aparecen en toda su siniestra realidad. Lo que no se ha resuelto todavía es cómo será publicado este precioso documento. Su Santidad se ha reservado la elección de momento para hacer que el mundo se entere de qué indignas artes han sido víctimas el Vaticano y los católicos de todas las naciones. En este escrito se ve con luz meridiana la horrible trama, desde antiguo urdida perseverantemente por la secta que envenena al mundo moderno.

El trabajo hecho en el Vaticano ha producido ya algunos frutos. La terrible amenaza de publicar ciertos documentos ha hecho cambiar de lenguaje á más de uno á quien comprometen gravísimamente; pero es necesario que la verdad se abra paso y llegue á los pueblos que desde hace tiempo vienen siendo víctimas ó juguete de abominables manejos sectarios.

MADRID 9 DE NOVIEMBRE.

Se ha erigido canónicamente un Monasterio de religiosos trapenses en el término municipal de Getafe, y sitio denominado *La Aldehuela*, con la advocación de Nuestra Señora de la Trapa del Val San José. En España no existe sino éste y otro en la Diócesis de Urgel, llamado de Nuestra Señora de Bellpuig de las Avellanas.

Se debe la fundación de este Monasterio á la generosidad de un distinguido, aunque modesto propietario, residente en esta Corte, dueño de la posesión de *La Aldehuela*, quien desea ver esta finca convertida en escuela práctica de agricultura y de virtudes cristianas, en beneficio de los labradores de esta comarca. Los religiosos trapenses se encargarán bien pronto de llenar los patrióticos y caritativos deseos del piadoso fundador.

Desde Bilbao pasó á Pamplona y de Pamplona salió el día 5 del corriente para Leon el Rmo. Padre Bernardo de Andermatt, General de la Orden Franciscana, acompañado de los PP. Fr. Luis de Urbino, Secretario del P. General, Fr. Joaquin de Llevaneras, Provincial en España, y Fr. José de Calasanz de Llevaneras, Consultor de la Sagrada Congregación del Índice.

Desde que el Rmo. P. Bernardo fué elevado al Generalato, emprendió los viajes que hoy continúa por España. Ha visitado los Conventos y Misiones de Asia, despues ha recorrido con el propio objeto las demás naciones de Europa y de ésta se propone pasar á la otra parte del mundo.

En Teruel se ha visto en el pasado mes la causa contra el Director del periódico masónico *La Antorcha* por atacar los misterios de nuestra sacrosanta religion y haber calumniado á un celoso Misionero de San Vicente de Paul. Se piden contra él catorce años de destierro, con las accesorias. Falta hace que este saludable ejemplo tenga muchos imitadores.

A petición del Prior de la Orden de Canónigos Regulares de San Agustín y de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado y Autoridades de Guipúzcoa, han sido declarados excluidos del servicio militar los individuos pertenecientes á la Orden mientras se destinen exclusivamente á la enseñanza.

San Fernando 7.—Mañana será botado al agua el buque *Nueva España*, de iguales dimensiones que el *Temerario*, construido en Cartagena. Es de 500 toneladas y se ha construido por orden de 26 de Marzo de 1887. Llamósele primero *Veloz*, y se cambió despues esta denominación á instancia de la colonia española de Méjico, que envió para su construcción 337,500 pesetas.

El nombre de *Veloz* pasó al cañonero que se construye en Ferrol.

Créese que el nuevo buque podrá navegar ántes de Junio, si llegan del extranjero los torpedos y el material de alumbrado eléctrico. Para la colocación de los torpedos se utilizarán los planos que han servido para el *Temerario*.

Con motivo del pase á Tolón del acorazado *Pelayo* para montar allí su artillería, y de quedar en reserva los cruceros *Castilla* y *Navarra*, se dispondrá en breve que la escuadra del Mediterráneo se componga de la fragata *Gerona*, donde arbolará su insignia el contralmirante Carranza, y los cruceros *Reina Cristina* y *Reina Mercedes*, que se hallan

actualmente casi listos en los arsenales del Ferrol y Cartagena. El crucero *Isla de Luzon* continuará como aviso de la escuadra.

En la mañana del martes fueron hallados en Valencia, en la calle del Pintor Domingo, varios huesos humanos esparcidos por el suelo, entre ellos una calavera completa.

Interrogados los vecinos de la casa frente á la cual fueron encontrados dichos restos, nada se pudo averiguar acerca de su procedencia, aunque se infiere, por estar los huesos macerados y limpios, que fueran de la propiedad de algun estudiante de medicina, que habria querido dar este bromazo, ciertamente de muy mal gusto.

El juzgado se incautó de los citados restos, comenzando la instruccion del oportuno sumario por si el hecho envolviera la comisión de algun delito.

En la batería de Santa Clara del castillo de la Motta, en San Sebastian, se ha colocado en posición un hermoso, aunque viejo, cañon de bronce, cubierto de trabajos de relieve de grandísimo mérito artístico.

Entre otras cosas, vénese un gran escudo heráldico de las casas de Austria y Borbon; las órdenes del Toison de Oro y del Espiritu Santo de Francia; flores, dragones y otros curiosos atributos.

Dicho cañon se llama *El Damin*, y ostenta encima del escudo, la inscripción: *Vigilati fulmina Regis*, y debajo otra que dice: *Philip V. Hispaniar, Rex: Elisabeth Farnehisi Regina.*

Varios jóvenes vascongados han publicado en los periódicos de San Sebastian un reto á todos los marinos extranjeros para competir con ellos al remo. Las condiciones han de ser las siguientes:

- 1.ª El desafío ha de efectuarse en la costa cántabrica.
- 2.ª Las dos embarcaciones que ocupen los competidores serán de las mismas condiciones.
- 3.ª En ambas embarcaciones será igual el número de tripulantes.
- 4.ª La tripulación vascongada será mitad guipuzcoana y mitad vizcaina.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Los PP. Trapenses de Mont-des-Cats han sido notificados de una orden por la cual se les manda dispersarse dentro de veinticuatro horas. Se disuelve la Comunidad y los extranjeros que sean miembros de ella deben abandonar inmediatamente el territorio francés.

El gobierno francés, á lo que parece, no ha querido se termine la Exposición universal sin exponer esta muestra de liberalismo práctico, que ciertamente no está mal en un certámen celebrado con motivo de conmemorar la invasión del infierno en el mundo, ó, dicho de otro modo, la revolución francesa del siglo pasado.

Es verdaderamente monstruosa la siguiente noticia:

«Acaba de ser citada ante los tribunales por ejercicio ilegal de la caridad (delito hasta ahora desconocido) la Superiora de las Religiosas de Grane (Francia), á quien se le hacen dos cargos: haber distribuido gratuitamente varios remedios, y haber vendido harina por la cantidad de 90 céntimos.

En el Reichstag alemán se prepara un proyecto de ley para exceptuar del servicio militar á los eclesiásticos.

En naciones que se llaman católicas sucede todo lo contrario.

Han salido de Bélgica para la India los Reverendos PP. Vaader Keilen, Cus, Meurisse, Muls, Fleurquin, Sadeleer y el Coadjutor Petri, de la Compañía de Jesus, destinados, con otros nueve Padres que les han precedido, á la Misión belga establecida en Calcuta.

Mons. Fava, Obispo de Grenoble, ha sido condecorado por el Sultan de Zanzíbar, Kalifa Bentaíd, con la Orden de la Estrella Brillante de aquel principado, en premio de lo que sirvió á la civilización de esta parte de Africa durante veinte años.

Con motivo de sus Bodas de Oro sacerdotales el Cardenal Haynald, Arzobispo de Kolocza (Austria), que es muy rico, ha donado á varias obras de su Diócesis la suma de 787.000 francos. El emperador de Austria le ha felicitado por los eminentes servicios que ha prestado al país.

Segun el *Berliner Tageblatt*, un comerciante en cuadros y objetos artísticos de Arad, Hungría, acaba de descubrir una pintura auténtica de Rubens de la cual no existía noticia alguna. El cuadro es un San Lorenzo y fué regalado por Catalina I al general Zoritch.

En el congreso se denunció que por Gibraltar se está haciendo un fuerte contrabando de trigo, que se introduce sin abono de derechos, ni documentación de origen.

Asegúrase en Paris que doña Isabel de Borbon vacila en venir á España, temiendo que exploten su venida los políticos.

Considera grave la situación política española.

Mientras en Villacárlos de Menorca se ha establecido una sociedad masónica, con marcada reprobación de la mayoría de los habitantes de toda la Isla, tenemos la grata satisfacción de comunicar á nuestros católicos abonados que en Cartagena ha sido abolida la famosa lógia *Aurora*.

No podemos resistir al deseo de publicar la causa porque ha dejado de existir la mencionada lógia (ojalá sucediera lo propio en toda esa clase de antros diabólicos) por ser ridícula y al mismo tiempo infernal su exigencia, como sin duda lo son todos los descabellados planes de la masonería.

Dice así el periódico que da cuenta de la derrota que acaba de sufrir el masonismo en nuestra nación eminentemente católica.

LA LOGIA AURORA DE CARTAGENA.

Una buena noticia podemos comunicar hoy á nuestros lectores.

La lógia *Aurora* de Cartagena, que era la más antigua de la localidad y una de las primeras que se fundaron en España, se acaba de disolver.

Por este solo hecho, el libre pensamiento y la masonería cartagenera están de pésame; pues no eran pequeños los servicios que á su funesta causa prestaba tan importante lógia en toda aquella provincia.

Vergonzoso es para las lógias, que cuentan con las simpatías del gobierno, ver hundirse un centro de propaganda, como la antigua *Aurora* que, además, existia en una población apropiada para sus fines siquiera por estar instalada en ella una de esas universidades donde tantos libre pensadores tienen honrosa cabida; pero más vergonzoso es, para las mismas sectas, el motivo que ha dado al traste con la expresada lógia.

La masonería, que entre sus lemas ostenta el de la tolerancia y respeto á las opiniones, y que se proclama como una sociedad puramente benéfica, científica y filantrópica, ha descubierto toda la podredumbre de su espíritu y el verdadero fin que se propone; y atropellando por todo, sin respetar á sus mismos individuos, pretendió por medio del capítulo de la orden, reunido al efecto, inmiscuirse en el sagrado del hogar de uno de ellos (nada menos que del Venerable de la lógia, D. J. M. L.) para erigirse en directora de su virtuosísima y cristiana familia.

Dicho Venerable, dando en este punto pruebas de nobleza y de verdadero amor á su familia, cosas raras entre los masones, permitía que su dignísima esposa y sus angelicales hijas practicaran libremente todos aquellos actos de piedad y de caridad cristiana, que las han granjeado el respetuoso afecto de toda la ciudad y que tan bien sientan en la mujer española.

Pero la tolerante masonería no podía consentir que la esposa é hijas de un grado 33 fueran libres en la profesión de sus creencias y en la práctica de su religion; y, como queda indicado, reunido el capítulo de la orden, fué llamado á él el fiel esposo y el amante padre, que tenía y tiene la desgracia de ser mason, para que, en nombre, sin duda de la *beneficencia*, de la *ciencia* y de la libertad de *conciencia* masónicas, violentara las conciencias de su cristiana esposa y de sus inocentes hijas, obligándolas á separarse del templo, ya que no á vestir el mandil de las fregatrices de las sociedades tripunitas.

Ante esa proposición que entablaba un horrible conflicto entre los deberes de honrado jefe de familia y los juramentos del sectario, la decisión no era dudosa, tratándose de hombre tan digno como el venerable D. J. M. L. que, si tiene la desgracia, repetimos, de ser mason, tiene la fortuna de vivir en un hogar lleno de virtudes.

Así, pues, ya lo hemos dicho: la lógia *Aurora* ha sido borrada del mapa masónico de España.

En su puerta, cerrada á cal y canto, debe ponerse una inscripción que diga: «los hombres libres no pueden estar en nidos de hipócritas tiranuelos.»

Transcribimos á continuación la reseña de los cultos religiosos que con inusitada pompa y esplendor se han verificado en la iglesia parroquial de Artá.—Dice así:

Artá 11 Noviembre 1889.

Sr. Director de EL ANCORÁ.

Las hijas de María de este pueblo acaban de dar una prueba más de su nunca desmentida fe y proverbial religiosidad. De ellas puede decirse con razon que siempre que se trata de honrar á su Madre Santísima, no dejan nada que desear. Protegi-

GACETILLA LOCAL.

das y amparadas por tan excelsa Reina, corresponden sumisas á sus indicaciones, demostrando en todo momento que lo vano y efímero de este suelo no entra en sus planes, y si mucho suspiran por lo inmortal y eterno. Son hijas de la Virgen María y á ellas habla y su corazón dócil se presta á sus celestiales enseñanzas. La Señora las llama y ellas cual otro Saulo esclaman con las mismas palabras que el dijera allá, cerca de Damasco, no pudiendo resistir por más tiempo á la gracia de Dios que deseaba ganar su corazón: Señor ¿qué quieres que yo haga? Tan distinguida Reina las señala la ruta que han de seguir y ellas no en otra estrella fijan sus miradas; y si un día enfurecidas olas del mar de este mundo pueden azotar la fragil barquilla de su condicion, no en vano buscarán el faro que debe guiarlas al puerto de salud.

Indudablemente lo demuestra el hecho que hemos tenido ocasion de presenciar con profunda satisfaccion.

Se trata Sr. Director de unos ejercicios espirituales habidos en este morigerado pueblo, siendo ellas ejercitantes. Invitadas particularmente por sus dignas señoras Presidentas con la recomendacion del Sr. Cura-párroco del mismo, pudimos admirar el domingo 3 de los corrientes, al anochecer, la elocuencia del aventajado orador sagrado D. Bernardo Mátas en el primer sermón que les dirigió en la iglesia parroquial del pueblo, sin decaer en los restantes.

Túvose la feliz idea de invitar á todos los moradores de la villa á que tomaran parte, y supieron corresponder á las mil maravillas á tan noble llamamiento. ¡Ah! era en extremo consolador ver aquel numeroso auditorio que se cobijaba bajo la vasta nave del templo aludido. ¡Qué recogimiento! ¡Porqué el padre y la madre de la doncella no habían de escuchar las sublimes lecciones de vida eterna que durante los susodichos ejercicios salieron de la boca del ministro del Redentor que á todos y con todos hablaba? ¡Ah! lástima que el tiempo pasara tan velozmente.

Los actos eran por cierto graves y dignos para no sentir disgusto en que tocaran á su término. ¡Es tan grato cuando Dios habla á solas con una alma y la reprende para perdonarla! ¡Dichoso retiro! De desear era que la semana que duraron los Santos ejercicios se hubiese eternizado.

Tales actos eran presagio del que tuvo lugar el domingo próximo pasado. La comunión verificada en dicho día fué brillantísima. Muchísimos fueron los que acudieron á recibirla. Loado sea Dios.

Un devoto de Virgen Santísima.

De la excelente revista *Las Misiones Católicas* tomamos la siguiente carta de Monseñor Cousin, de la sociedad de las misiones extranjeras de París, vicario apostólico del Japon meridional.

Nangasaki 4 de Agosto de 1889.

Permitidme que os dé cuenta del terrible azote que acaba de afligir á una parte de mi vicariato. Durante cuarenta y cinco días la lluvia no ha cesado un solo instante. En nuestros mismos aposentos no se podía vivir; nuestros vestidos, libros, zapatos, todo se iba pudriendo. Pero esto es nada. Provincias enteras han sufrido, pero principalmente el Higo y el Chikugo. Han desaparecido pueblos con parte de sus habitantes, y los que sobreviven han perdido toda esperanza de recoger frutos durante muchos años; pues en algunos puntos, era tan fuerte la corriente que tierra y todo ha desaparecido, quedando los campos convertidos en un arenal.

Apenas habían cesado las lluvias cuando otra desgracia vino á colmar el cáliz de amargura. En la noche del 28 al 29 de Junio, sentimos en Nangasaki un bastante fuerte temblor de tierra. Aunque en los alrededores no ha habido desgracias, sin embargo estas han sido muchas en el Higo y otras partes. En la villa de Kumamoto, hay puentes rotos, casas derruidas y personas enterradas en los escombros. En no pocos puntos la tierra se ha quedado abierta con grandes grietas. Lo peor es que despues de una semana, las oscilaciones no han cesado todavía en Kumamoto; casi todos los días se sienten unas diez sacudidas bastante violentas, y todo el mundo azorado está temiendo que en cualquier instante se produzca una erupcion volcánica en los contornos.

Lo cierto es que los Europeos que estaban veraneando en las aguas termales del monte Ugen, en la península de Shimabara, juzgaron prudente dejar al viejo volcan que desahogara solito su cólera, y se volvieron más aprisa de lo que habían ido.

¡Que Dios tenga piedad de nosotros, y que su miseria nos libre de mayores catástrofes dándonos el medio de reparar las pérdidas que acaban de sufrir nuestros pobres cristianos!

Leemos en el *Boletín oficial eclesiástico* de este obispado que S. E. I. el Obispo ha determinado celebrar, con el auxilio de Dios, órdenes generales mayores y menores en los días 20 y 21 de Diciembre próximo, témporas de Santo Tomas. Los que aspiren á ser ordenados deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas en la secretaría de Cámara y Gobierno antes del día 1.º de dicho Diciembre.

Los exámenes han de tener lugar el día 3 y los ejercicios espirituales darán principio el 11.

En el mismo *Boletín* se lee que bajo la direccion de los PP. de San Vicente de Paul se darán dos tandas de ejercicios espirituales en la Casa-Mision, comenzando los días 17 y 24 del actual respectivamente.

Ademas publica una circular de la Nunciatura Apostólica prorrogando las facultades extraordinarias referentes á regulares exclaustros y á religiosas en clausura.

Otra circular del Ministerio de Gracia y Justicia disponiendo la publicacion en la *Gaceta* de la hoja de méritos de los eclesiásticos agraciados con nombramientos que sean objeto de Real decreto.

Otras circulares del mismo ministerio sobre expedicion de reales despachos y títulos.

Rescriptos de la S. C. de Indulgencias por el cual se conceden á los sacerdotes y á todos los ordenados *in sacris* cien días de indulgencia rezando la oracion para implorar la gracia de vivir en pureza.

Nuevas indulgencias concedidas á la oracion de S. José prescrita por el Papa Leon XIII.

Y algunas resoluciones de la S. C. de Ritos.

El próximo domingo la Asociacion de Nuestra Señora del Buen Camino celebrará en Santa Fe su día de Retiro mensual, empezando á las cinco de la tarde, con el rezo del Santo Rosario. Acto continuo tendrá lugar la meditacion y el sermón de costumbre, predicando el Pbro. D. Félix Campins; terminándose tan santo ejercicio con varios cánticos religiosos para implorar las Divinas misericordias.

El mismo día *El Circulo de Obreros Católicos* celebrará en la iglesia parroquial de San Jaime la fiesta que anualmente dedica á sus excelsos Patronos Jesus, María y José. A las siete y media de su mañana misa de Comunión general; á las diez y media misa mayor y sermón que dirá D. Francisco Coll. Concluida, se cantará el *Te-Deum*. A las siete y media de la noche, en el salon principal del Circulo, el Sr. D. Miguel Frau, Cura-párroco de San Miguel, hará una plática y concluirá la fiesta con la representacion del drama en un acto y en verso titulado: *Els Estodians del dia*, de D. Bartolomé Singala.

El M. I. Sr. D. Guillermo Puig, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, ha sido nombrado Visitador del Real Colegio de la Pureza de María Santísima, cargo que desempeñaba nuestro inolvidable amigo D. Tomas Rullan, Maestrescuela que fué del mismo Cabildo Catedral.

Mañana á las ocho y media en el oratorio público del Real Palacio de la Almudaina se celebrará misa y luego se rezará el Santísimo Rosario, salve á la Virgen de los Dolores y responso por sufragio de los malogrados trabajadores Pedro Andreu, natural de Espórtas, y Onofre Plánas, del caserío de Génova, víctimas del desprendimiento de piedras en una cantera de yeso en el mencionado caserío.

El Sr. Gobernador civil deseoso de poner coto á los punibles desmanes que vienen cometiendo en los pueblos de esta Isla con disparar petardos de dinamita, sabemos que ha dictado algunas disposiciones encaminadas al logro de tan acertado pensamiento.

Lo aplaudimos.

Segun afirman personas llegadas esta mañana de Manacor anoche algunos individuos se trabaron de razones con un guarda de uno de los felatos de consumos, infiriéndole varias heridas graves con arma blanca.

Dios asista al pobre herido y á su desgraciada familia y reciba tan bárbaro atentado el castigo que merece.

Hoy deben terminar los ejercicios de oposicion á las escuelas elementales de niños de Pollensa, Búger, Buñola y Sansellas en la parte de escrito.

Mañana se reunirá el Tribunal y los opositores para emitir las calificaciones que hayan merecido los trabajos hechos por los profesores que han tomado parte en tan honroso palenque.

En una casa de Algaida se ha efectuado un robo consistente en los objetos que á continuacion se expresan: Un reloj de plata, 14 botones de oro, 2 cubiertos de metal blanco, una joya de oro, 80 pesetas en plata, 17 sábanas, 2 pañuelos de merino, 3 servilletas, 4 fundas de almohada, 6 camisas de mujer, 2 pares de calcetines y 4 pañuelos de bolsillo con las iniciales F. C.

Se dió conocimiento del suceso á la Guardia civil que con sus activas pesquisas detuvo á un sujeto en cuyo poder encontraron algunas sábanas y un pañuelo con las iniciales transcritas. Presentadas á la interesada, ésta manifestó que eran suyas.

El delincuente fué enseguida entregado al tribunal competente.

La Guardia civil del puesto de Cámpos ha capturado á un sujeto que había robado quince pesetas. Fué puesto á disposicion del Sr. Juez municipal de dicha villa.

Ayer entró en el Hospital civil una jóven de 18 años de edad, atacada de viruela, domiciliada en una casa de la calle del General Barceló.

En la sala de autopsias del Cementerio se practicó ayer tarde por los médicos forenses la de los cadáveres de los infelices trabajadores víctimas de la catástrofe ocurrida el lunes en la cantera de Génova.

Ayer fondearon en nuestro puerto los vapores *Lulio y Salinas*.

Se despacharon, ademas del vapor *Palma*, el pallebot *Francisca*, patron D. Gabriel Vives, para Barcelona, con efectos; la polacra goleta italiana *Due Sarella*, capitán D. Jaime Lagorio, para Niza, con vino; y el bergantin goleta *San José*, patron D. Sebastian Bonet, para Termini, con lastre.

Los disparos hechos esta mañana por la artillería han resultado buenos, pues aunque no han dado en el blanco se han acercado lo bastante para ser considerados como tales.

Para Barcelona salió ayer tarde el vapor *Palma*, con la correspondencia, 44 pasajeros y carga, consistente ésta en 455 cerdos, 150 sacos de almendros, 90 cestos de uva, 48 fardos de mantas, 50 cajas de calzado, 244 pipas de vino, 310 cajas de bigos, y bastantes fardos de palma.

Por la noche llegó de Marsella el vaporito *Salinas*, recién comprado con objeto de hacer el transporte desde Ibiza á las Salinas.

A la hora de entrar en máquina este número fondeaba en nuestro puerto, procedente de Alicante é Ibiza, el vapor *Jaime II*.

Copiamos de *El Bien Público*:

«Anta.—Tenemos noticia de que nuestro querido amigo y paisano el Presbítero D. Francisco Cardona y Orfila ha descubierto estos últimos días, en uno de los predios de este término municipal, un monumento sepulcral de grandes dimensiones, del género que en Portugal lleva el nombre de *Antas*, perteneciente, segun se asegura, á la Edad llamada de Piedra, y que son por tanto, más antiguos que los *Talayots*.

Esta *Anta* es la primera conocida en Menorca, si no lo es también, como parece, aunque de menores proporciones, otra sepultura, descubierta igualmente por el mismo Sr. Cardona, en la Estacion prehistórica del predio San Antonio colindante con este puerto, de que hablamos en uno de nuestros anteriores números; pudiendo añadir hoy que son tres las Estaciones vestutisimas existentes en este último predio, si bien que dos de ellas, sobre hallarse totalmente arruinadas indican haber sido habitadas por muy pocas familias.

El sitio de esta primera grande *Anta* menorquina es para nosotros todavía ignorada; tan pronto lo conozcamos lo comunicaremos á nuestros lectores.»

POESÍES

D' EN

MIQUEL COSTA Y LLOBERA.

Un tom de VI—128 planes en octau—6 reals.—Se ven á sa *Librería de Propaganda Católica*, Call, 1, Palma.

Refrescante agradable

La acreditada magnesia efervescente Valenzuela se vende á una peseta el bote, e descuenta el envase á su devolucion n. Venta en Palma: Farmacias plaza de la Libertad 10, y plaza de la Cuartera, 2.

SECCION DE ANUNCIOS

DIOS Y EL COSMOS

Ó SEA
EL ATEISMO MATERIALISTA
ANTE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

por
D. Miguel Amer

Licenciado en Medicina y Cirujía.

Esta obra se vende en la *Librería de Propaganda Católica* al precio de 4'50 pesetas en rústica.
En la misma también se reciben encargos para los que desean adquirir las elegantes tapas hechas expresamente para encuadernar la mencionada obra. Véndense á 1 peseta.

FRAY LUIS DE GRANADA

Ensayo biográfico y crítico

por
D. José Ignacio Valentí

Licenciado en Filosofía y Letras

Con un prólogo del Excmo. é Ilmo. señor

DR. D. FR. RAMON MARTÍNEZ VIGIL

de la Orden de Predicadores

Obispo de Oviedo

(Con censura y aprobación eclesiásticas)

Esta obra, impresa con suma pulcritud y esmero, véndese al módico precio de DOS PESETAS en la librería de *Propaganda Católica*, Call. 1.
FRAY JUAN PÉREZ DE MARCHENA, del mismo autor. Véndese á UNA PESETA en la misma librería.

ELS GLOSADORS D'ALTRA TEMPS,

Drama en vers en un prolech y dos actes

PER
B. SINGALA.

Se ven al preu de 2 pessetes l'ejemplar en la librería de *Propaganda Católica*.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12, á las 8 n.
El Congreso ofrece poco interes.
Senado.—El Sr. Duque de Tetuan amplía su interpelacion y critica al Ayuntamiento de Madrid, atacando con energía al gobierno por haber tolerado los escándalos, abusos é inmoralidades.

Madrid 12, á las 8 n.
El Sr. Cassola ha aplazado para el viérnes su interpelacion.
El Sr. Chinchilla se niega á reducir el contingente del ejército, y dice que

para hacerlo necesitaría el concurso de todos los partidos.

Madrid 12, á las 9'45 n.
En Paris se han formado numerosos grupos de boulangieristas en la plaza de la Concordia. Han sido facilmente disueltos por la gendarmería de caballo. La policía ha vigilado á la Cámara á fin de evitar desmanes.

Madrid 13, á las 12'45 m.
En Paris, despues de las cargas dadas por la gendarmería, la Cámara ha elegido presidente á Mr. Floquet. Este ha pronunciado el discurso de gracias

y ha sido aplaudido. Al salir de la Cámara se han formado nuevos grupos en la plaza de la Concordia, siendo más numerosos y oyéndose mayores voces. La policía ha hecho varias detenciones entre las cuales hay tres ó cuatro diputados boulangieristas por desobedecer á las policías. Se cree que serán puestos en libertad.

Se ha restablecido el orden.

ULTIMAS COTIZACIONES

PALMA.		Dinero
Crédito Balear	116'75	
Cambio Mallorca	86'00	
Ferro-carriles de Mallorca	64'50	
Alumbrado por Gas	137'00	
Harinera Mallorquina	98'00	

MADRID.		Dinero
4 p ⁰⁰ interior	75'30	
4 p ⁰⁰ amortizable	89'10	
Billetes hipotecarios de Cuba	106'15	
Banco de España	413'00	
Tabacos	107'00	

BARCELONA.		Dinero
4 p ⁰⁰ perpetuo interior	75'12	
4 p ⁰⁰ perpetuo exterior	76'82	
4 p ⁰⁰ amortizable	89'37	
Billetes hipotecarios de Cuba 1886	106'37	
Banco Hispano-Colonial	65'95	
Ferro-carriles del Norte	90'65	

PARIS.		Dinero
4 p ⁰⁰ Español	75'25	
Panamá	51'25	

LÍNEA REGULAR DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE
E. PI Y C.^a



servicio mensual
entre la

Península, Antillas y Estados- Unidos.

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y CIÉN FUEGOS
con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas

Saldrá el 20 de Noviembre el magnifico y acreditado vapor de veloz marcha

Cristóbal Colon,

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.
Para fletes, pasajes y demas informes en Palma, dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador 7.

POESÍES

D' EN

JOAN GUIRAUD, PRE.

Un tom de XX—74 planes en octau.—1 peseta.
Se ven á sa Librería de *Propaganda Católica*, Call. 1, Palma.

¿SALDRÁ EL PAPA DE ROMA?

Folleto de actualidad por Tomás de Villanueva y revisado por la autoridad eclesiástica, se vende á 15 céntimos de peseta en la *Librería de Propaganda Católica*.